

Universidad Nacional de Córdoba

Sabrina Bermudez SECRETARIA ACADÉMICA y Alejandra Domínguez  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

presentan en el marco de la Política Feminista de la Facultad de Ciencias  
Sociales el informe



**CURRICULARIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE  
GÉNERO/ FEMINISMOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES 2024**



# **CURRICULARIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO/ FEMINISMOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Análisis de Programas de las asignaturas del Ingreso, 1° y 2° año de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología**

**Autoras:  
Andrea Torrano y Paula Gaitan**



# Fundamentación


- La Facultad de Ciencias Sociales ha sido una de las pioneras en la institucionalización de Políticas de Género a través de la creación de diversos espacios, comisiones y programas en el ámbito de nuestra facultad.
- En este contexto, la curricularización de la perspectiva de género/feminista adquiere especial relevancia en torno al avance en el fortalecimiento institucional de las políticas de género.
- La curricularización de la perspectiva de género/ feminista apuesta a la transformación crítica de las bases conceptuales y epistemológicas de las diferentes disciplinas. También permite cuestionar los modos en que tradicionalmente se han planteado los modos de enseñanza y aprendizaje.

# Metodología:



- ❑ Se analizaron todos los Programas del año 2023 de las asignaturas del curso de ingreso y de 1º y 2º años de las carreras Licenciatura en Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política.
- ❑ Se realizó una ponderación cuantitativa de los cinco ítems analizados, a saber: fundamentación/ objetivos/ metodología/ contenidos/ bibliografía, considerando el **número 0 (cero)** para cuando la referencia a perspectivas de género/feminista fuera nula (**curriculum nulo**);
- ❑ **1 (uno)** cuando se hiciera mención a dicha perspectiva o a supuestos y expectativas generizadas (currículum oculto – inclusión puntual o parcial) y
- ❑ **2 (dos)** cuando este fuera un argumento/contenido estructurante de la propuesta (currículum explícito).
- ❑ En el caso de materias que presentan 2 cátedras, se analizaron ambos programas. También fueron analizados los seminarios optativos correspondientes al cursado de 2 año en las Licenciaturas de Ciencia Política y Sociología.
- ❑ Además, se analizó la composición de las asignaturas y la autoría de la bibliografía obligatoria y complementaria en términos de género y el lenguaje utilizado.

# ANÁLISIS POR ÁREAS CURRICULARES

- ❑ **1. Área Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social:** En términos generales podemos decir que en las materias que corresponden al ingreso la temática de género/feminismos aparece tematizada, se incluyen en bibliografía general y complementaria y recursos audiovisuales vinculados a cuestiones de género tales como: trabajos de cuidados y las mujeres en la Reforma Universitaria. En las materias de 1 y 2 año del área, la cuestión de género aparece de manera explícita, en los fundamentos y bibliografía.
- ❑ **2. Área Estudios Políticos:** en términos generales las materias que forman parte de esta área no se alude al género en la fundamentación, tampoco en los objetivos. No hay en los contenidos una problematización en relación al género. La bibliografía está integrada principalmente por autores varones, aunque algunas materias incluyen algunas autoras feministas y tematizan en una unidad la cuestión de género.

- 
- ❑ **3. Área Estudios Sociales:** La mitad de las materias no realizan ninguna incorporación de la perspectiva de géneros/feminismos en sus programas. La mayoría de lxs autores que se proponen son varones, con algunos textos de mujeres o en co-autoría. La otra mitad, por el contrario, incluye contenidos vinculados a géneros/feminismos como parte estructurante, donde se incorporan como una perspectiva necesaria para la comprensión de los contenidos de las materias en particular y de la realidad social.
  - ❑ **4. Área Estado, Instituciones y Políticas Públicas:** No se incorpora la temática de género.
  - ❑ **5. Área Estudios Socio-Históricos-Económicos:** La mayor parte de las materias no aluden a la cuestión de género ni en la fundamentación ni en los objetivos. Tampoco se tematiza el género en los contenidos, aunque unas pocas materias de esta área incorporan dentro de la bibliografía o material de estudio textos de autoras feministas o que problematizan el género. Solo una materia explicita en la fundamentación la perspectiva feminista y ofrece un cuadernillo donde se proponen lecturas, consignas de trabajo y material de análisis que incorpora la cuestión de género, feminismos y disidencias. En general predominan en la bibliografía autores varones, con escasa presencia de autoras mujeres.

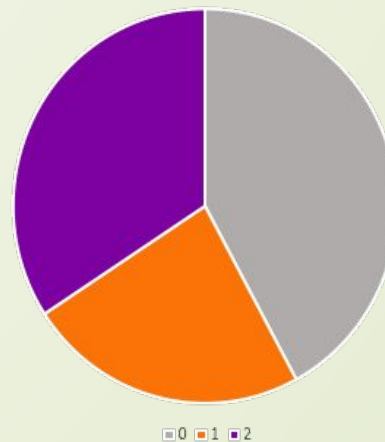


- 
- 
- ❑ **6. Área Estudios de Intervención social:** oscila entre materias que no tematizan la perspectiva de género/feminismos, aunque la autoría de la bibliografía es mayoritariamente de mujeres, con materias que incorporan la perspectiva de género/feminismos como estructurantes de sus fundamentaciones, donde proponen una comprensión de la realidad social desde la perspectiva de la interseccionalidad.
  - ❑ **7. Área Estudios Culturales y Subjetividades:** la mayor parte de las materias en los programas realizan propuestas consistentes de incorporación de la perspectiva de género/feminismos y disidencias en sus fundamentaciones, objetivos, contenidos y bibliografía, con amplio desarrollo de estos contenidos, mientras que otras no lo tematizan. En cuanto al uso del lenguaje, es variado, mientras una de ellas emplea el masculino genérico, las otras dos emplean lenguaje inclusivo, y una combina lenguaje binario e inclusivo.

# CONCLUSIONES

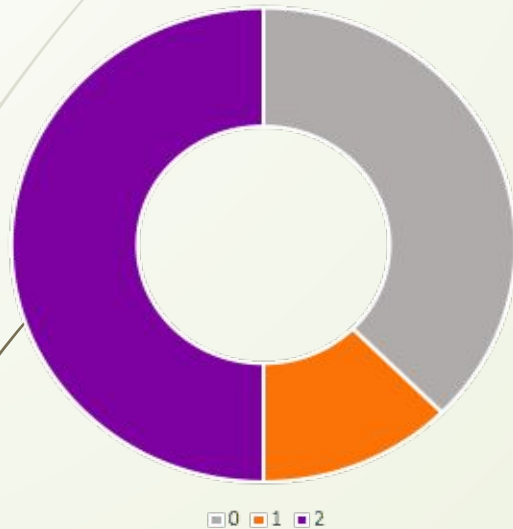
- De las 39 cátedras 17 fueron ponderadas con 0 (cero) lo que representa un porcentaje aproximado del 42%; 9 cátedras fueron ponderadas con 1 (uno), lo que implica un 24% y 13 fueron ponderadas con 2 (dos), es decir un 34%.
- En casi la mitad de las cátedras la incorporación de esta perspectiva es nula. Luego la otra mitad se divide en un grupo de cátedras donde la incorporación de esta perspectiva es parcial o limitada a algunos aspectos de los contenidos y bibliografía (24%) y un grupo más numeroso (34%) en el que de manera consistente se incorpora la perspectiva de géneros/feminismos como estructurante de la propuesta de las cátedras.

Ponderación por la totalidad de cátedras





Licenciatura Trabajo Social (1 y 2 año)



La mitad (50%) de las materias fueron ponderadas con 2 (dos), lo cual significa que desarrollan en los contenidos de materia explícita la perspectiva de género/feminista, optando por distintas estrategias, en mayor medida a cuestión de género es incorporada en las unidades de la materia, mientras que en menor medida se observa como parte de la fundamentación.

Asimismo, un 13 % fueron ponderadas con 1 (uno), lo que implica que la cuestión de género/feminista aparece de manera subyacente (currículum oculto o parcial). En este sentido, se advierte que de los dos primeros años analizados (sin incluir el curso de ingreso), un 63% de las cátedras abordan la problemática de género; mientras que un 38 % de las cátedras fueron ponderadas con 0 (cero).

De este último porcentaje, son en su mayoría materias de segundo año, donde se observa que en 5 de 9 materias no se problematiza la cuestión de género.

Ponderación Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política (1 y 2 año)



Más de la mitad de las cátedras (el 56%) recibieron ponderación 0 (cero) -sin incluir las materias de ingreso-, esto es, no incluyen la perspectiva de género/feminista ni problematizan las cuestiones de género en sus programas.

El 22 % de las materias recibieron ponderación 2 (dos), en las cuales se identificó en los programas la incorporación de la perspectiva de género/feminista. En mayor medida estas materias han implementado como estrategia incluir una unidad vinculada a la cuestión de género sea dedicándole una unidad en su totalidad o como parte de una unidad, menos frecuente es la incorporación en la fundamentación y objetivos, y, en menor medida, la incorporación de la temática de género en términos transversales. Se ha incluido en la bibliografía autoras feministas y de estudios de género, y, aunque en menor proporción, autorxs trans o de la disidencia sexual. Por último, el 22% recibió ponderación 1 (uno), estas materias se concentran fundamentalmente en el segundo año de la carrera.

# RECOMENDACIONES

- ❑ Incorporar de la perspectiva de género/feminista en la fundamentación de la materia.
- ❑ Incorporar objetivos que problematicen el paradigma moderno del hombre blanco, heterosexual y con privilegios de clase sobre el que se ha construido el conocimiento.
- ❑ Buscar un equilibrio de género tanto en la bibliografía obligatoria como en la bibliografía secundaria.
- ❑ Incorporación de textos de autoría de personas LGBTIQ+
- ❑ Incorporar en la bibliografía el nombre de pila de autores
- ❑ Atender al empleo del lenguaje
- ❑ Reconocer la construcción colectiva del conocimiento
- ❑ Recuperar las experiencias, trayectorias y bagajes personales de quienes participan del proceso de conocimiento
- ❑ Recuperar conocimientos que se producen en nuestra región
- ❑ Reconocer que en el proceso de conocimiento intervienen tanto la dimensión racional como la afectiva
- ❑ Visibilizar los supuestos epistemológicos de las teorías
- ❑ Reconocer que el proceso de conocimiento no se agota en el aula, sino que se extiende hacia la institución educativa y la sociedad
- ❑ Romper con estereotipos género y raza en el uso de imágenes.